

Contra el golpe en
el Parlamento Andino



PARLAMENTO ANDINO

Noviembre 2009

DENUNCIA PRESENTADA AL CONGRESO DE COLOMBIA

RECHAZAMOS PREPOTENCIA DE CINCO CONGRESISTAS COLOMBIANOS

- Senador Luis Fernando Duque
- Senador Óscar Darío Pérez
- Senador William Ortega
- Representante Mauricio Parodi
- Representante Clara Pinillos

HONORABLE CAMARA
DE REPRESENTANTES

Bogotá, 24 de Noviembre de 2009

075612 NOV 24 P5:09
La Nación
PRESIDENCIA

Señor
Javier Cáceres
Presidente del Senado de la República de Colombia; y

Señor
Edgar A. Gómez R.
Presidente de la Cámara de Representantes de la República de Colombia:

Presente.-

De nuestra mayor consideración;

Los abajo firmantes, representantes ante el Parlamento Andino, integrados por Senadores y Diputados designados y parlamentarios electos, nos dirigimos a ustedes, con el propósito de saludarlos y a la vez hacer de su conocimiento los lamentables hechos acaecidos el día de ayer en el trigésimo quinto período ordinario de sesiones del Parlamento Andino, en el que lamentablemente con la participación de la delegación colombiana, se expulso a los representantes de la hermana república de Bolivia, permitiendo que, ilegalmente, se elijan a las nuevas autoridades de nuestra institución.

La integración y la unidad comunitaria se han puesto en vilo por un afán de ocupar los puestos directivos del Parlamento Andino. El día de ayer, anoticiados de una decisión que se fraguaba para evitar el voto de la delegación Boliviana, presentamos una carta en la que, en rechazo a esta amenaza, nos replegábamos para evitar se cometa este atropello.

Sin embargo, 10 parlamentarios instalan la sesión, sin el quórum correspondiente en franca violación del los artículos 33 y 115 del Reglamento del Parlamento Andino.

Su primera decisión es la de expulsar a la delegación boliviana. De esta forma interpretan que el número de parlamentarios se reduce a 15 miembros, con lo que 8 eran suficientes para dar el quórum. Se olvidan que el Parlamento Andino ha sido creado mediante acuerdo constitutivo, instrumento de derecho público internacional que solo puede ser modificado por otro de la misma jerarquía. Se ignora que en un máximo de su capacidad, solo podrían haber limitado el derecho de voto. Pero ello era insuficiente para tener el quórum legal correspondiente. Entonces viene un acto de atropello sin precedentes en la vida del Parlamento Andino, porque se decide reducir el número de miembros del parlamento, con lo que se configura claramente la expulsión de Bolivia del órgano comunitario.

La trascendencia de este acto institucional no reconoce límites. Un parlamento que predica la unión y la integración, expulsa sin tener competencia a uno de sus países miembros. El afán coyuntural se impone a una razón histórica que es sin duda la esencia y el por qué de la existencia de nuestro parlamento comunitario.

Se elige al presidente y miembros de la mesa directiva, con el voto de 9 parlamentarios. Finalmente se consuma su atropello designando como vicepresidente al Senador por Bolivia Paulo Bravo, luego de censurar su presencia y expulsarlo de su seno, en violación del artículo 115 del Reglamento del PA.

Señores Presidentes, la decisión constituye una vergüenza en la historia del parlamento Andino. Hace tres meses el actual Presidente del Parlamento Andino, Fausto Lupera,

fue elegido y se ungió como presidente, con los votos de Bolivia, como en su oportunidad lo fueron Luis Fernando Duque e Ivonne Juez de Baki, y hoy cuando estos votos no les favorecen, simplemente expulsan a la representación Boliviana.

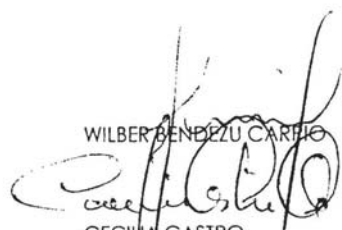
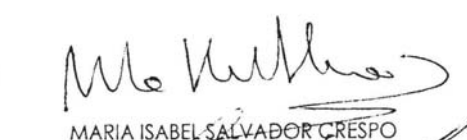
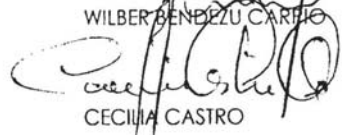
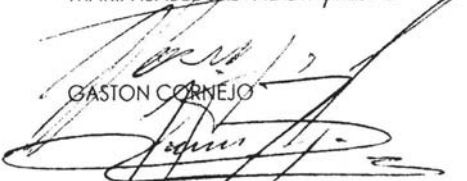


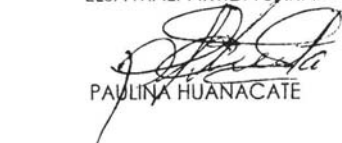
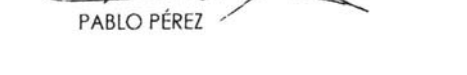
Bolivia se encuentra en mora hace cinco años, nunca antes se estimó limitar su derecho al voto y menos aún no contar con los parlamentarios bolivianos para la consecución del quórum reglamentario. Hoy ese afán mezquino los ha llevado a herir de muerte nuestra institución. La decisión de ayer carece de ética y de legitimidad. Si el señor Lupera y los parlamentarios reunidos, ayer donde se estuvieron presentes los Parlamentarios Colombianos, consideraron que Bolivia no tiene derecho al voto, ¿Cómo pueden legitimar la Presidencia del señor Lupera de hace tres meses?

Este triste legado que nos deja este período de sesiones, mancha la trayectoria de distinguidos ex presidentes del parlamento andino. Es el caso del Senador Luis Fernando Duque, quien dirige la expulsión del parlamento andino de la delegación del país que un día lo distinguió con la bandera de oro, máxima condecoración del Senado de la Republica de Bolivia.

El trigésimo quinto periodo ordinario de sesiones tiene ganado un lugar en la historia del parlamento andino. Puede significar el final de nuestra institución, sinónimo de unidad inclusión e integración.

Señores Presidentes, lamentamos tener que llegar a esta denuncia, sin embargo creemos que la integración política de nuestros pueblos nos obligan a manifestar ante usted estos hechos y le solicitamos, respetuosamente, que esta comunicación se remita, de ser el caso, a la Comisión de Ética y Estatuto de los Congresistas, en aplicación de la Ley 5 del 1992 (Reglamento del Congreso, del Senado y de la Cámara de Representantes), para que evalúen la conducta a los Parlamentarios Colombianos, Senadores Luis Fernando Duque y don Oscar Darío Pérez, y los diputados Mauricio Parodi, William de Jesús Ortega y Clara Pinillos, designados para el Parlamento Andino, por cuanto con su desempeño, empujados por afanes eminentemente electorales, están poniendo en peligro las aspiraciones integracionistas de nuestros pueblos.

Atentamente,

 WILBER BENEZU CARRIZO	 MARIA ISABEL SALVADOR CRESPO
 CECILIA CASTRO	 GASTÓN CORNEJO
 ELSA MALPARTIDA JARA	 PATRICIO ZAMBRANO
 PAULINA HUÁNACATE	 PABLO PÉREZ